

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de septiembre del 2020

¡EL DÍA DEL EMPLEADO DE COMERCIO ES TU DERECHO!

La Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS) en acuerdo con las Cámaras Empresarias del Sector, **estableció trasladar el feriado con motivo del Día del Empleado/a de Comercio para el próximo lunes 28 de septiembre**, para que todos/as los/as compañeros y compañeras puedan disfrutar de su merecido día de descanso.

Nuestro día, establecido para el 26 de septiembre por la ley 26.541 y ratificado en nuestro Convenio Colectivo de Trabajo 130/75 en su artículo 76, **se rige según las normas establecidas por la Ley de Contrato de Trabajo para el descanso dominical.**

Por eso, gozar de tu día, es tu derecho ¡Hacelo respetar!

Eduardo Wlasiuk
Secretario de Asuntos Gremiales

Marcela Gonzalez
Secretaria de Prensa y Difusión

Armando Cavalieri
Secretario General